

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DE QUINTANA  
ROO DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE  
DE DOS MIL VEINTICUATRO**

**ACTA EXTRAORDINARIA  
IDAIPQROO/1S.1.02/1/25.11.2024**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortíz de Domínguez y Cozumel, Colonia Barrio Bravo, la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta; el Maestro José Roberto Agundis Yereña, Comisionado; la Doctora Claudette Yanell González Arellano, Comisionada, así como el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Secretario Ejecutivo, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Lectura y desahogo de los asuntos específicos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano
- 3.1. Exposición y en su caso, aprobación de la entrega de Placas en Braille a las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria; y
5. Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

- 1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte del Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, habiendo hecho lo conducente.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,  
**Presente.**

Comisionado, José Roberto Agundis Yerena,  
**Presente.**

Comisionada, Claudette Yanell González Arellano,  
**Presente.**

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Comisionadas y Comisionado, les informo que se encuentran presentes en esta sala de todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**2.- Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** En virtud del punto anterior, siendo las once horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen. Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**3.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día, tenemos que lectura y desahogo de los asuntos a tratar en la sesión, iniciando con el señalado con el punto específico

**3.1.** Exposición y en su caso, aprobación de la entrega de Placas en Braille a las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados.

**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.-** En el marco de las atribuciones que nos confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, entre la que se señala el garantizar condiciones de accesibilidad para que los grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de circunstancias, su derecho de acceso a la información, en este sentido se han realizado las gestiones correspondientes y es que por conducto del Comisionado Dr. José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios se ha logrado el apoyo para la elaboración de la Ley de Transparencia Estatal y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en braille, lo que permitirá fortalecer el ejercicio de

estos derechos, conforme a lo señalado. En este orden de ideas por conducto de la asociación Plenitud Mexiquense se otorgará a las unidades de transparencia de los sujetos obligados en el Estado, una placa en braille, lo que permitirá mejorar las condiciones de igualdad en este sector de la población.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de quienes integramos este Pleno, hacer entrega a cada titular de unidad de transparencia de los sujetos obligados del Estado, de una placa en braille donde se encuentra plasmado el nombre de la unidad para su ubicación; esto es con la finalidad de ayudar a las personas con discapacidad visual a ubicar el espacio físico de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad dando atención a este grupo vulnerable respetando en todo momento sus derechos humanos, así como los derechos de acceso a la información y protección de datos personales que este Instituto tutela.

En este tenor, someto a consideración de quienes integramos el Pleno, llevar a cabo la entrega de Placas en Braille a las 96 Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, así como la presentación en braille de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de ser favorable la propuesta, dicho evento tendrá verificativo el próximo dos de diciembre del año en curso, en Sala de Juntas "Moisés Sanz Garza" de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, ubicada en la Av. Insurgentes # 600, colonia Gonzalo Guerrero, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Por lo que se somete a consideración que la organización y logística del evento se realice por conducto de la Unidad de Transparencia en colaboración con la Coordinación de Vinculación de este Instituto, previendo de manera enunciativa, más no limitativa, entre otros las siguientes actividades: elaboración de oficio de invitación a los titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados, confirmación de asistentes, ficha técnica del evento. En este mismo sentido, corresponderá a la Coordinación Administrativa considerar los requerimientos que dichas unidades administrativas le presenten con motivo del correcto desarrollo del evento, lo anterior de conformidad con la suficiencia presupuestal con la que se cuente; por lo que una vez concluida la actividad deberá presentar un informe de gastos en un plazo de cinco días.

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.**- Atendiendo a que no hubo pronunciamiento por parte de ningún integrante del Pleno, Comisionadas y Comisionado, me permito solicitar el sentido de su voto, respecto a las propuestas planteadas en el presente punto del orden de día.

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor.**

**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor.**

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.**

Le informo Comisionada Presidenta que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos el presente acuerdo:

<p><b>Acuerdo</b> <b>1S.1.02//25.11.2024/01</b></p>	<p>El Pleno del IDAIPQROO, aprobó por unanimidad realizar la entrega de Placas en Braille a las 96 Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, así como la presentación en braille de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de ser favorable la propuesta el evento tendrá verificativo el próximo dos de diciembre del año en curso, en Sala de Juntas "Moisés Sanz Garza" de la Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo, ubicada en la Av. Insurgentes # 600, colonia Gonzalo Guerrero, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.</p> <p>Se aprobó que la organización y logística del evento se realice por conducto de la Unidad de Transparencia en colaboración con la Coordinación de Vinculación, previendo de manera enunciativa, más no limitativa, entre otros las siguientes actividades: elaboración de oficio de invitación a los titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados, confirmación de asistentes, ficha técnica del evento. En este mismo sentido, corresponderá a la Coordinación Administrativa considerar los requerimientos que dichas unidades administrativas le presenten con motivo del correcto desarrollo del evento, lo anterior de conformidad con la suficiencia presupuestal con la que se cuente; por lo que una vez concluida la actividad deberá presentar un informe de gastos en un plazo de cinco días.</p>
---	--

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** Secretario Ejecutivo proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Continuando en el desahogo de los asuntos a tratar en la sesión, tenemos el señalado con el punto específico

**4.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chavez Castañeda.-** Como cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.-** A favor.

**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.-** A favor.

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** A favor

<b>Acuerdo</b> <b>1S.1.02//25.11.2024/02</b>	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro
---	---

**5.-** Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las once horas con veintiocho minutos del mismo día de su inicio. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

  
**Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman**  
Comisionada Presidenta

  
**José Roberto Agundis Yerena**  
Comisionado

  
**Claudette Yanell González Arellano**  
Comisionada

  
**Juan Carlos Chávez Castañeda**  
Secretario Ejecutivo



EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO JUAN CARLOS CHÁVEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.